

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **BLADIMIR ISSAC ZURITA HERNÁNDEZ.**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2023-00169-00.**, Demandado **ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL JARABA PRASCA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE) PARA EL PERIODO 2024-2027. ESTE PROCESO SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.**

Sincelejo, Dos (02) de Abril de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS